

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Amortización, si procede, las acciones en autocartera. Delegar en el Consejo de Administración, si procede, la adquisición de acciones propias hasta el máximo legal permitido.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Vila-real, 18 de mayo de 2006.—Carlos Melchor Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—31.818.

JACQUELINE OVIEDO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1762/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Julio Muras García, contra el apremiado Jacqueline Oviedo García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de mayo de dos mil seis por el que se declara al ejecutado Jacqueline Oviedo García, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.546,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.—32.728.

JAKI OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-588/05, Ejecución 148/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de contra la empresa Jaki Obras y Proyectos, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.385,78 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—32.078.

JANDÍA WESTERLAND, S. A.

La Junta general de 22 de abril de 2006, acordó reducir su capital en 500 euros, mediante la creación de una Reserva Especial no disponible por este preciso importe, quedando un capital social de 300.000 euros.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de mayo de 2006.—El Presidente, Rolf Becker.—El Secretario, Miguel Vicens Ferrer.—32.849.

JANES-MIT, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancias de José Ricard Fernandes Soares contra Janes-Mit, S. L., se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Janes-Mit, S. L., en situación de insolvencia por importe de 38.050,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 15 de mayo de 2006.—31.638.

JAREÑU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2006 se acordó la reactivación de la sociedad, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de los acreedores, acordándose también el traslado del domicilio social a la Avenida Diagonal 331, 2.º 1.ª de Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Administrador único, José Montesinos Rodríguez.—33.383.

JORFISA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1216.04 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohamed Kalich contra la empresa Jorfisa, S.L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 21 de abril de 2006. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.501,04 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 12 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—32.164.

JUEGOS RECREATIVOS PEREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Medina de Pomar (Burgos), avenida de Ronda, número 4, bajo, el día 22 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pereda Sainz-Maza.—32.746.

KATIAK, SOCIEDAD ANÓNIMA, FABRICANTES DE CADENAS

En la reunión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de mayo de 2006, se acordó, por unanimidad:

1.º Reducir el capital social en la cantidad de 16.527,50 euros, mediante la amortización de 2.750 acciones propias en poder de la sociedad, que fueron adquiridas por la misma el 10 de marzo de 2005. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social quedará fijado en 86.159,36 euros.

Izurza, a 31 de mayo de 2006.—El Administrador Único, don Isaac Mardaras Ortuzar.—35.217.

KOREA LESSEPS, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por solicitud de un accionista que representa más del 5 por 100 del capital social, formaliza complemento de la convocatoria de Junta general ordinaria de fecha 27 de junio de 2006, publicada en «El Mundo» en fecha 15 de mayo de 2006 y en el BORME en fecha 23 de mayo de 2006, que a partir de este momento pasará a tener la consideración de extraordinaria, con la inclusión de un nuevo punto del orden del día:

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roura Calls.—35.247.

KORREXCOLOR 3, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 387/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan Gómez González y otros, contra la empresa Korrexcolor 3, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil seis, por el que se declara al/a la ejecutado/s Korrexcolor 3, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 44.777,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—32.098.

LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. L.

Convocatoria de Junta General de socios

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de socios el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente